



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

3399 *Aprobación proyecto de obra*

De conformidad con lo previsto en los artículos 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares y 231 de la LCSP, se expone al público durante un plazo de 15 días para la presentación de alegaciones, a contar a partir del día siguiente de su publicación en el BOIB el siguiente proyecto aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 21 de abril de 2020:

-Mejoras de los vestuarios del Polideportivo Municipal de Santa Eugènia.

Este plazo comenzará una vez suspendido el Estado de Alarma regulado en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por COVID-19.

Santa Eugènia, 22 de abril de 2020

El Alcalde

José Luis Urraca Martín

